
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01621-2024-U

CÀLIG

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2024 , acordó la aprobación de la modificación del precio público de la prestación del servicio del Polideportivo Municipal., lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

«A la vista de los antecedentes que figuran en el expediente.

Esta Comisión Informativa de Hacienda considera que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente, y se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público de la prestación del servicio del Polideportivo Municipal, incluyendo en su artículo 5 lo siguiente:

PISCINA

(...)

¿ Tarifa esportistes federats en l'àmbit de la natació que competisquen a nivell autonòmic o superior (accés a la piscina de 10:00 a 12:00 am, en dies laborals, sempre que no impedisca el normal funcionament de les activitats desenvolupades pel servei): 1,00 euro/mes.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://calig.sedelectronica.es>].»

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castellón, con sede en Castellón en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Càlig, 10 de abril de 2024
Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Càlig
Ernestina Borràs Bayarri